



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Orden de 23 de febrero de 2017

Especialidad: Mantenimiento de Vehículos

1. Acto de presentación

El día, la hora y el lugar del acto de presentación de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional será:

Día	Hora	Lugar
26 de junio de 2017	8:45	IES Aljada de Puente Tocinos

Los aspirantes acudirán al acto de presentación provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al mismo.

2. Características de la prueba

La prueba específica de aptitud constará de dos partes y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Mantenimiento de Vehículos, ajustándose a los contenidos y realizaciones profesionales propios de los ciclos formativos que figuran en el Anexo V de la Orden de 23 de febrero de 2017 para esta especialidad.

El día, la hora y el lugar de la celebración de la prueba será:

	Día	Hora	Lugar
Primera Parte	26 de junio de 2017	A continuación del acto de presentación	IES Aljada de Puente Tocinos
Segunda Parte	28 de junio de 2017	9:00	

3. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

a. Primera parte. Prueba con los siguientes ejercicios:

Ejercicio nº1:

- El aspirante deberá responder a 100 cuestiones de opción múltiple.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de 2 horas.
- La valoración máxima será de 3 puntos. Se valorará con 0'03 puntos cada respuesta correcta y se descontará 0'01 puntos por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos. La valoración mínima de los aspirantes será de 0 puntos.
- El aspirante deberá aportar un bolígrafo y una calculadora no programable como material.

Ejercicio nº2.

- Se iniciará a continuación del ejercicio nº1 y consistirá en la resolución de supuestos prácticos sobre la especialidad.



- ii. Se desarrollará durante un tiempo máximo de una hora.
- iii. La valoración máxima será de 1 punto.
- iv. El aspirante deberá aportar como material un bolígrafo, una calculadora no programable y una regla.

Valoración de la primera parte:

La valoración de esta parte será la suma de las valoraciones de los dos ejercicios. Se considerará que el aspirante ha superado esta parte si obtiene una puntuación igual o superior a 2 puntos.

b. Segunda parte. Prueba con las siguientes características:

- i. Consistirá en realización de supuestos prácticos en el taller.
- ii. Se desarrollará durante un tiempo máximo de 4 horas.
- iii. La valoración máxima será de 6 puntos según los siguientes criterios:

50% Finalización y correcta ejecución en el tiempo previsto.

35% Uso correcto, habilidad y destreza en el manejo de las herramientas, útiles y equipos.

10% Secuenciación lógica de los distintos procesos.

5% Adecuación de los procesos a los principios de seguridad e higiene en el trabajo.

- iv. Se considerará superada esta parte si el aspirante obtiene una valoración igual o superior a 3 puntos.
- v. El aspirante deberá aportar los siguientes EPI'S (equipos de protección individual) correspondientes a un taller de automoción: gafas, tapones auditivos, botas de seguridad, ropa de trabajo, guantes de protección media y guantes de látex. La comisión de selección impedirá realizar esta parte a aquellos aspirantes que no aporten dichos equipos, así como aquellos que, en el manejo de la diversa maquinaria, puedan suponer riesgo para su integridad física o para el resto de personas presentes en el taller.
- vi. Si fuera necesario para la realización de esta parte, los aspirantes se ordenarán según lo recogido en el apartado 5.2.1 de la Orden de 23 de febrero de 2017. En el caso de que no puedan actuar todos los aspirantes en el día establecido, la comisión de selección establecerá diferentes convocatorias en días sucesivos. Asimismo, y dada la disponibilidad de espacio en el taller, la comisión de selección podrá establecer diferentes días para la realización por el aspirante de la totalidad de esta prueba.

c. Valoración de la prueba.

- i. Será requisito superar la primera parte para la realización de la segunda parte. La comisión de selección publicará los resultados de la primera parte y el listado de aspirantes que la han superado en su sede de actuación y con la debida antelación. Los aspirantes que figuren en el listado de haber superado la primera parte quedarán convocados para la realización de la segunda parte y el resto de aspirantes serán declarados no aptos.
- ii. La valoración de la prueba será la suma de las valoraciones de las dos partes, siendo requisito para proceder a este cálculo haber superado la segunda parte de la prueba. En caso contrario, el aspirante será declarado no apto.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

- iii. Serán declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una valoración de la prueba igual o superior a cinco puntos.

Murcia, a 21 de junio de 2016

El Presidente de la Comisión

Fdo: Juan de la Cruz González Férrez

